



NÚMERO DE EXPEDIENTE	Expte.: 00254/2024/IPE
TIPO DE CONTRATO	MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
PROCEDIMIENTO	ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN	☑ Ordinaria ☐ Urgente ☐ Anticipada
Cabe recurso especial	☐ Sí X NO
Sujeto a regulación armonizada	□ sí ☑ NO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. PODER ADJUDICADOR		
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE	OAL Instituto de Promoción Económica de T	alavera CIF: Q4500488D
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia OAL IPETA	
SERVICIO GESTOR	Área de Promoción Económica	
Dirección del poder adjudicador	Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo	Código NUTS:ES425
Perfil del contratante	https://www.contrataciondelestado.es	
Correo electrónico del órgano de contratación	licitacion@talavera.org	
Responsable del contrato	Soledad Carchenilla Pulido	
Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato	Área de Promoción Económica del OAL IPE	ГА

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Definición del objeto: El objeto del contrato es mixto de servicio y suministro para la realización de la limpieza de las dependencias y mobiliario del Edificio de las Antiguas Escuelas del Prado, sede de la INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA DE TALAVERA (IATT)

Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato: Insuficiencia del Instituto de Promoción Económica de Talavera (IPETA), de medios y recursos tanto materiales y técnicos (maquinaria necesaria aspirador industrial, limpiador de cristales con mango telescópico, hidro limpiadoras a presión, pulidora-abrillantadora, etc.) especializados para la prestación de los trabajos en los que consiste el objeto del servicio. Igualmente existe insuficiencia de trabajadores que pudieran desarrollar dichas labores.

NO división en lotes

OBJETO: Prestación del servicio de limpieza de las dependencias y mobiliario del Edificio de las antiguas escuelas del Prado, sede de la INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGIA TALAVERA TECNOLÓGICA (IATT), sito en Av. Pio XII, 37 de Talavera de la Reina.

No existe división en lotes, al tener la ejecución de este contrato un único edificio.

CPV:90919200.- Servicio de limpieza de oficinas 90911200-8. Servicio de limpieza de edificios 90919100-3 Servicios de limpieza de equipo de oficina

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10





Contrato	reservado D.A	∖.4 ª: 🛛 NO	SI						
Número ı	máximo de lote	es a que los	s licitadore	s podr	án pr	esentar	ofertas: T	odos	
Limitacio	nes del númer	o de lotes	a adjudicar	:		sí 🔣	NO		
	de lotes que a un sólo licitad		imo se pu				ivos a aplicudicados:	car para deteri	minar los lotes
Oferta in	tegradora segú	ín artículo	99.5 LCSP:			SÍ 🛚	NO		
Combinad	ción o combinad	ciones que s	se admiten:			icación inación:	o solve	ncia exigida	para cada
3. PRESU	JPUESTO BAS	E DE LICIT	ACIÓN POI	R EL T	IEMP	O DE DI	JRACIÓN	DEL CONTRA	то
				LOTE	≣ 1				
Presup	uesto base IVA e	xcluido	Tipo de IVA	: %	li	mporte	Pres	supuesto base I	/A incluido
	;	31.310,08 €	21			6.575,12	€		37.885,20 €
Sistema de	e determinación o	del precio po	r Unidades:			Seg	jún PPTP		
Desglose (artículo	Costes di	rectos	Costes i	ndirect	os		ventuales ostes	Costes	salariales
100 y 130 LCSP)	Concepto	Cuantía (euros)	Concepto	Cuar (eur		Conce pto	Cuantía (euros)	Concepto	Cuantía (euros)
	productos fungibles y equipación de trabajo	2.000€							
								Salario 2024 (6 MESES)	4.264,27 €
								S.S. 2024	1.274,94 €
								Salario 2025	9.780,70 €
								S.S. 2025	2.625,28 €
								Salario 2026 (6 meses)	4.565,81 €
								S.S 2026	1.365,10 €
	Beneficio empi	resarial (8%) + Gastos	genera	les (1	3%) = 3	5.433,98 €		
	antenimiento: 🔽			nte CAN	ION D	E MANTE	NIMIENTO:		
∏ SÍ -p	etálico y en otros arte en metálico arte en bienes de	(IVA excluido) eı						
	d de incrementar				0% de	el precio	del contrato	(artículo 301):	NO SÍ

	TOTAL PR	RESUPUESTO B	ASE LICITACIO	Ń
Lotes	Importe base IVA excluido	Tipo de IVA%	Importe IVA	Presupuesto base IVA incluido
1	31.310,08€	21	6.575,12€	37.885,20 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10





TOTAL	31.310,08€	6.575,12 €	37.885,20 €
-------	------------	------------	-------------

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	31.310,08 €		31.310,08€
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	0,00€		0,00€
Incremento 10% número de unidades art. 301 (IVA excluido)	0,00€		0,00€
Prórroga/as (IVA excluido)	31.310,08 €		31.310,08€
TOTAL VALOR ESTIMADO	62.620,16 €		62.620,16 €

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Costes salariales y suministros +B.E +Costes generales

Comunidad Au %	utónoma	Otros %
%		%
cargo de la CCAA	A cargo de otros	TOTAL
		7.307,44 €
		16.221,24€
		7.781,40 €
		31.310,08€

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA	A DEL SUMINISTRO	
PLAZO TOTAL: Dos años (24 meses)	Fecha de inicio: Desde la fecha de firma del Contrato Fecha final: 24 meses después de la firma del contrato.	
PLAZOS PARCIALES: ☑ NO	☐ SI:	
Las recepciones parciales SI NO darán derecho al contratista para solicitar la cancelación de la parte proporcional de la garantía definitiva.		
En los suministros de tracto sucesivo se fijan los siguientes plazos de entregas sucesivas:		
En los suministros consistentes en arrendamiento de bienes muebles por un periodo de tiempo se fija el siguiente plazo de entrega y/o instalación, retirada de los municipales al estado anterior:		
PRÓRROGAS: ☑ SI ☐ NO (en las entregas sucesivas caben prórrogas) Duración máxima: 24 meses		
LUGAR DE EJECUCIÓN (Código NUTS): ES425		

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10





Modo de ejercer la vigilancia y comprobación por parte de la Administración: Por el responsable del contrato

7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUC	IÓN
Condiciones especiales de ejecución (artículo	202.2) como mínimo una:
De tipo ambiental:	Descripción: Utilización deenvases reutilizables; incorporación de política empresarial que impulse la utilización de productos a granel.
De tipo social:	En la ejecución del contrato, el adjudicatario garantizará la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral o Tener implantado un Plan Igualdad de Oportunidades
Relacionadas con la innovación:	Descripción:
Otras condiciones especiales de ejecución:	Descripción:
8. REVISIÓN DE PRECIOS	

NO	SI. Fórmula:

9. HABILITACIÓN REQUERIDA Procede: ☑ NO ☐ SÍ. Documentación para su acreditación: 10. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL Y CLASIFICACIÓN

Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 apartado/s: 87.3 a)

Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental:

El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica:

Artículo 90 apartado/s:

Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental:

Artículo 90.2 La relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. Para determinar que un servicio es de igual naturaleza al que constituye el objeto del contrato, los certificados a presentar deberán acreditar la nomenclatura CPV: 90919200.- Servicio de limpieza de oficinas; 90911200-8. Servicio de limpieza de edificios; 90919100-3 Servicios de limpieza de equipo de oficina

11. TRABAJOS A REALIZAR DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo http://ipeta.talavera.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10







Posibilidad de ejecutar determinadas partes o trabajos, en atención a su especial naturaleza, directamente por el propio licitador o, por un participante en la UTE:
12. CONCRECCIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA
LOTE 1
Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios [Personales] y/o [materiales
X SI NO
Identificar los medios personales y/o materiales:
Todas aquellas herramientas, maquinaria y materiales(aspirador industrial, limpiador de cristales con mango telescópico, hidrolimpiadoras a presión, pulidora-abrillantadora, etc) que sean necesario para la correcta ejecución del servicio según se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
Este compromiso de adscripción es obligación contractual es esencial: X Sí NO
Los licitadores deberán incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: Sí X NO
13. GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA
PROVISIONAL: SÍ X NO Asciende a % del importe base de licitación
DEFINITIVA : X SÍ NO X Asciende al 5% del importe de adjudicación IVA excluido
Asciende a% del importe base de licitación en caso de adjudicación por precios unitarios
Procede la constitución mediante retención en el precio : SÍ NO
14 GARANTÍA COMPLEMENTARIA (ARTICULO 107.2 LCSP)
Procede: SI X NO
15 PLAZO DE GARANTÍA
6 meses desde la terminación de la prestación contratada
16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
Pluralidad de criterios de adjudicación (ponderación u orden decreciente de importancia):
 - Propuesta Económica: Se valora el precio más bajo ya que esto supondrá un mayor ahorro para la Administración. (60%)
- Bolsa de horas: Bolsa de horas al año, para atender trabajos esporádicos no previstos y/o de carácter urgente. (20%)
 - <u>Instalación de bacteriostáticos en WC abiertos al uso del público</u>: Sin que repercuta en las prestaciones mínimas a realizar, según se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin coste adicional alguno (10%)

	Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
	MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10
_			





- <u>Características Medioambientales:</u> Compromiso de utilización de todas las bolsas recicladas y reciclables, libres de plásticos halogenados a cumplir por el adjudicador durante la ejecución del contrato (10%)

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES : (Documentación apartado 21 CCC)

Núme ro lote	Descripción del criterio	Fórmula	Justificación de la fórmula	Ponderación (En puntos o porcentajes)
1	Propuesta económica	P=60 <u>x(Of. mínima)</u> (Of. valorada).	Se multiplica 60 por la oferta más ventajosa económicamente (obtenida tras la suma de todas las cantidades incluidas en el lote) y se divide por la oferta de cada licitador (obtenida tras la suma de todas las cantidades incluidas en el lote).	60 (60%)
2	Bolsa de Horas		Bolsa de horas al año para atender trabajos esporádicos, no previstos y/o de carácter urgente. Puntuación máxima: 20 puntos: - De 100 a 150 horas /año: 20 puntos - De 75 a 99 horas /año: 15 puntos - De 25 a 74 horas /año: 10 puntos - De 10 a 24 horas /año: 5 puntos De - De 0 a 9 horas /año: 0 puntos	20 (20%)
3	Instalación de equipos higienizador/bacteriostá ticos con activación por descarga y/o temporizador reposición de líquidos en WC abiertos al uso del público según prescripción PPT:		Compromiso a todos los WC de uso público : 10 puntos	10 (10%)
4	utilización de todas las bolsas recicladas y reciclables, libres de plásticos halogenados		Compromiso expreso : 10 puntos	10 (10%)
TOTAL	•			100%

Criterios especiales de desempate: Los previstos en el artículo 147.2 de la LCSP

Justificación de la no posibilidad de ponderar criterios, lo que implica aplicar el orden decreciente:

 \square SÍ \square NO será rechazada toda oferta que en la valoración final no obtenga un umbral igual o superior a

IPF A Instituto de Promoción Económica de Talavera Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo http://ipeta.talavera.es

	Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
	MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10
_			





17. OFERTAS ANORMALMENTE BA	AJAS
Procede: 🛛 SI NO	
Si procede, indicar criterios adjudicad que una oferta se considera anormal:	ción y designación de los parámetros objetivos que permiten identificar
Criterios de adjudicación	Parámetros que permitan identificar la oferta anormalmente baja
Precio	Los reglamentariamente establecidos (art. 85 RGLCAP)
Plazos de justificación de la anormali-	dad de la oferta: Los previstos en el PCAP
18. PLAZO DE SOLICITUD DE INFO	ORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PLIEGOS
	licitación deberán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás antelación de 12 días antes de la finalización del plazo de presentación de las
Aclaraciones Vinculantes:	
☐ sí ☑ NO	
19. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES	3
Procede: SÍ 🖟 NO	
,	_
20 PRESENTACIÓN DE LAS PROP	OSICIONES

21. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Electrónica a través de la Plataforma de Contratación Electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Documentación administrativa.

Circunstancias de la D.A. 15.3 de la LCSP que excepcionan su presentación de proposiciones por medios

"Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes".

Documentación a acompañar para acreditar los criterios valorables en cifras o porcentajes:

ANEXO I PCAP

Las proposiciones

electrónicos: NO

deberán presentarse en:

- Propuesta económica
- <u>Bolsa de horas</u>: Bolsa de horas al año para atender trabajos esporádicos no previstos y/o de carácter urgente.
- <u>Instalación de equipos higienizador/bacteriostático</u> con activación por descarga o/y temporizador, reposición de líquidos, en WC de uso al público
- Marcar Compromiso Utilización de todas las <u>bolsas de basura recicladas y reciclables</u>, libres de plásticos halogenados

22. COMITÉ DE EXPERTOS/TECNICOS INFORMANTES

No procede

23. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

(http://www.licitacion.talavera.org/site3)

Sobre A

Sobre C

Χ

Plazo de presentación de las proposiciones: 15 DÍAS

Duración: 5 años desde el conocimiento de esa información

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10





24. PÓLIZAS DE SEGUROS
Procede: Sí NO Seguros que se estiman oportunos: Momente de estiman oportunos:
Momento de entrega de las pólizas: Previa a la adjudicación del contrato.
25. EMPRESAS NO COMUNITARIAS
Apertura de una sucursal en España de las empresas no comunitarias que resulten adjudicatarias: Procede: Sí NO
26. PENALIDADES
a) Por demora: Las previstas en el artículo 193 de la LCSP. Penalidades distintas, de conformidad con los dispuesto en el artículo 193.3 de la LCSP:
b) Por incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso: b.1) Por cumplimiento defectuoso: Procede: SI NO Se concretan en las siguientes: Las previstas en el PCAP b.2) Por incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios personales o materiales: Procede: SI NO Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 LCSP:
b.3) Por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución: Procede: SI SI NO Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 LCSP:
c) Por incumplimiento de los criterios de adjudicación: Procede: SI NO Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.1 LCSP:
d) Por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral: Las previstas en el PCAP Procede: ☑ SI ☐ NO Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 LCSP:
e) Por subcontratación: Las previstas en el PCAP Procede: SI NO
f) Por el incumplimiento de la obligación de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a terceros consecuencia de la incorrecta ejecución de las prestaciones objeto del contrato: Procede: Sí NO
27. CESIÓN DEL CONTRATO
Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero: SI, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 214.1 LCSP. NO, ya que la cesión no es posible de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 214.1 LCSP, por los siguientes motivos:
28. SUBCONTRATACIÓN
De acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable. Subcontratación: SI X NO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10





- Porcentaje de subcontratación a favor- - Porcentaje de subcontratación a favor-		
Si procede la subcontratación los licit previsto subcontratar. ☐ SÍ ☑ NO	tadores deberán indicar en la oferta la	parte del contrato que tengan
Pago directo a los subcontratistas:	SI 🖫 NO	
Los licitadores deberán indicar en la o perfil empresarial de los subcontratista	ferta la parte del contrato a subcontrata as: ☐ SI ☑ NO	r, su importe, y el nombre o el
Tareas críticas no susceptibles de sub Motivos:	ocontratación: NO	
29. PROGRAMA DE TRABAJO		
Obligación de presentar un Programa	de trabajo: SI NO	
30. RÉGIMEN DE PAGOS		
Pago único, previa entrega y rece	pción de conformidad con la totalidad de	el suministro.
Se realizarán pagos parciales pre calendario de entregas del contrato	via entrega y recepción de las sucesiva	is partes del suministro según
Se realizarán pagos mensuales p	previa entrega, recepción y visto bueno	de la correspondiente factura
Abonos a cuenta por operaciones pre	paratorias: SÍ 😡 NO proceden.	
31. DATOS DE FACTURACIÓN		
Administración contratante	Instituto de Promoción Económica de Talav	vera. CIP: Q4500488D
Dirección del poder adjudicador	Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo	Código NUTS: ES425
Órgano de contratación	Presidencia del OAL IPETA	Código DIR3: LA0001888
Órgano con competencia en materia de contabilidad	Servicio de Intervención IPETA	Código DIR3:LA0001888
Destinatario del objeto del contrato	Instituto de Promoción Económica de Talavera	Código DIR3:LA0001888
32. MODIFICACIONES PREVIST PARTICULARES	TAS EN EL PLIEGO DE CLÁUS	SULAS ADMINISTRATIVAS
Procede: ☐ SI ☑ NO		
33. SUSPENSIÓN		
		idad la diamonata
en el artículo 208 LCSP].	erjuicios por suspensión del contrato: [de	e conformidad con lo dispuesto
34. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DE	L CONTRATO	

Las previstas en el PCAP

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10





35. INFORMACIÓN Y/O REQUERIMIENTO ADICIONAL

JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

1.- Salarios y Seguridad Social

Salario base hora SEGÚN el "Convenio colectivo provincial de limpiezas de edificios y locales", con número de convenio colectivo 4500025501198 CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE TOLEDO 2022-2026. BOP Núm. 215, 10 de noviembre de 2023.

Los cálculos están hechos de acuerdo a una personas por 15 horas a la semana en lote 1 y único. (En total, 15 horas a la semana).

<u>Material, productos fungibles y equipación de trabajo</u>: Se ha considerado la cantidad de 1.000 € /año para cada lote.

- 2.- Gastos Indirectos: No proceden a ser los edificios de titularidad municipal.
- 3.-Beneficio empresarial: Se ha calculado un 8%.
- 4.- Gastos generales: Se ha calculado un 13 %
- 5.- Duración del Contrato: 2 años.

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo http://ipeta.talavera.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MONTSERRAT JIMENEZ ROCHA	COORDINADORA DEL OAL IPETA	26/06/2024 11:10